



**ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19**

Fecha de actualización: 22/04/2020

**CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**TITULACIÓN: 1191 PCEO: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS / ECONOMÍA**

**DEPARTAMENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

**ASIGNATURA: 500025 ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Amparo Sánchez Segura**

**CORREO ELECTRÓNICO: [asanchez@unex.es](mailto:asanchez@unex.es)**

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Clases expositivas en directo</li><li>● Presentaciones especializadas</li><li>● Resolución de problemas</li></ul>
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Lectura de documentos</li><li>● Generación de pdf explicativos con cuestionarios</li></ul>

TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí
--------------------	----

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	Sí
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p><b>Realización presencial-virtual monitorizada de cuestionarios de índole teórico y/o supuestos prácticos de elaboración de cuentas anuales, con envío de enunciados y devolución de soluciones en tiempo controlado y limitado (1ª parte que en algunos centros ya ha sido realizada y en otros, como por ejemplo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz, está pendiente de su realización). Realización presencial-virtual monitorizada de un Análisis de unas Cuentas Anuales de una empresa real elaborado individualmente, donde se ponga de manifiesto la capacidad de síntesis y el nivel de aprendizaje del alumno, siendo dichos análisis completamente inéditos (2ª parte). Para aprobar la asignatura el alumno, como se establece en la ficha 12-a, tiene que haber superado, con las mismas condiciones establecidas en dicha ficha, ambas partes; es decir, la actividades relacionadas con la clase virtual síncrona (1ª parte teórica-práctica de la establecida en la ficha 12-a) y la evaluación final (2ª parte de la establecida en la ficha 12-a).</b></p>	
Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	20%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	00%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	00%

Prueba final	80%
--------------	-----

*Amparo Sánchez Segura*